

D	CA-DIR	Nº
121/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 23 JUN 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0001838/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0003265/2016 tramitó el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 66/16 - Art. 87, relativa a la "Adquisición de nodos de acceso para ampliación del sistema de control de acceso en los Edificios Anexo H y Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria del procedimiento la firma INTELEKTRON S.A., C.U.I.T. Nº 30-64544647-6, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 11/17 por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 299.881,00).

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación del Renglón Nº 1 Ítem 1 de la Orden de Compra citada 'ut supra' en un diecisiete por ciento (17%) aproximado equivalente a PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE CON 52/100 IVA incluido (\$ 49.019,52); con motivo de aumentar el control de Asistencia de todo el personal de la H.C.D.N.

Que a fojas 3, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que el citado Reglamento, en su Artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.


ANA M. CORREA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
121/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

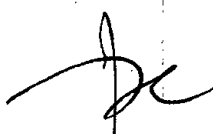
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase la ampliación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 66/17 Art. 87, en el Renglón Nº 1 Ítem 1, relativa a la "Adquisición de nodos de acceso para ampliación del sistema de control de acceso en los Edificios Anexo H y Palacio Legislativo de la H.C.D.N." a favor de la firma INTELEKTRON S.A., C.U.I.T. Nº 30-64544647-6; manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE CON 52/100 IVA incluido (\$49.019,52).

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección de General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA

DTO. INT. Y ARCHIVO
DIR. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL